



Fundación Universitaria Navarra  
**UNINAVARRA**  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

## COMITÉ DE SALUBRIDAD UNINAVARRA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Boletín Informativo N. 4

### El Adulto Mayor en el Aislamiento Preventivo Obligatorio por el COVID\_19



*La proporción de personas mayores de 60 años está aumentando más rápidamente que cualquier otro grupo de edad, en casi todos los países.*

*Constituye un **reto para la sociedad**, que debe adaptarse y mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su **calidad de vida**, participación social y su seguridad.*

*Las situaciones de emergencia son cada vez más frecuentes en todo el mundo y las personas mayores, siguen siendo uno de los grupos más gravemente **afectados**.*

*Desde que empezó la pandemia se ha insistido mucho, en que los adultos mayores son más frágiles frente al **Covid-19**, por lo cual es necesario **tomar acciones**, que les exija tener menor interacción social, por su estado de vulnerabilidad.*

- Reforzar sus medidas de higiene, desinfección y protocolo de lavado de manos, uso de guantes y tapabocas, revisar cambios posturales y suministro de medicamentos.
- Después del lavado de manos usar emolientes y cremas hidratantes, por la fragilidad que caracteriza la piel de las personas mayores.
- Conocer, verificar y mantener vigente la afiliación del adulto mayor ante el Sistema General de Seguridad Social.
- Toda persona cuidadora que presente síntomas de infección respiratoria, debe ser aislada, tratada y relevada por otro miembro de la familia o por un cuidador formal, que se encuentre en óptimas condiciones de salud.
- Reportar cualquier caso a la autoridad sanitaria a través de los canales dispuestos para ello, por parte del Ministerio de Salud.
- No permitir el ingreso de visita externa al lugar donde se encuentra residiendo el adulto mayor.
- Los familiares que ingresen al domicilio por una situación de urgencia, deberán seguir los protocolos de prevención en salud por COVID-19.
- Procurar mantener distancia (dos metros) en la interacción con el adulto mayor.

## Recomendaciones a familias y personas cuidadoras del adulto mayor



## Promoción y atención de la **salud mental** de las personas adultas mayores

- Acceso al conocimiento, educación y capacitación.
- Ofrecer información prudente de acuerdo con sus capacidades.
- Mantener rutinas de autocuidado (aseo, sueño y alimentación).
- Facilitar mecanismos de orientación (Calendarios y relojes).
- Mantener periódicamente ventilación adecuada.
- Promover la actividad física y recreativa, de acuerdo con la edad, capacidades y espacio de la vivienda.
- Promover ambientes de ocio productivo y lúdico, de entretenimiento o distracción que incentiven la alegría y felicidad.
- Promover el diálogo, la participación en las actividades del hogar y la expresión de emociones.
- Evitar la inmovilidad por tiempos prolongados.
- Solicitar ayuda si considera que esta situación está sobrepasando los recursos de afrontamiento psicosocial del adulto mayor, o los de la persona cuidadora.

**Recomendaciones  
a familias y personas  
cuidadoras del  
adulto mayor**



## Medidas para la **limpieza y desinfección** del entorno hogar

- Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID\_19.

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>

- Lineamientos de Limpieza y Desinfección en Servicios de Salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS%2007.pdf>

- Manejar de manera diferenciada los residuos generados en el entorno de persona adulta mayor con afectaciones respiratoria.

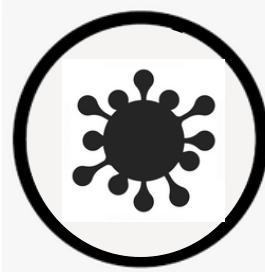
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientacionesmanejo-residuos-covid-19.pdf>

- Destinar un contenedor exclusivo de pedal para la apertura, con tapa y dotado de bolsa de color negro.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/orientacionesmanejo-residuos-covid-19.pdf>



**Recomendaciones  
a familias y personas  
cuidadoras del  
adulto mayor**



## Medidas en caso de que una persona del hogar o la persona adulta mayor estén en **riesgo razonable** de presentar contagio de COVID-19

- Evitar la propagación por 14 días.
- Mantener la calma.
- No auto medicar.
- Instalar al adulto mayor en habitaciones individuales.
- En caso de que sean varios, en diferentes habitaciones separadas.
- Limitar los movimientos del adulto mayor dentro del domicilio.
- Reducir al mínimo los espacios compartidos.
- Las demás personas del hogar, deben instalarse en habitaciones diferentes o mantener una distancia de dos metros del adulto mayor.
- Limitar el número de cuidadores.
- Restringir la entrada a la habitación.
- El adulto aislado deberá tener baño exclusivo, o desinfectarlo una vez lo use.
- Restringir el número de individuos que socialicen con las personas en aislamiento.
- Establecer que el personal que tenga contacto estrecho a menos de 2 metros, con el adulto mayor, deberá utilizar mascarilla quirúrgica.
- Rutinas de lavado frecuente de las manos o gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- Evitar tocarse la cara: boca, nariz y ojos.
- Para secarse las manos preferible usar toallitas de papel desechables.
- Se debe evitar el contacto directo con los fluidos corporales.
- Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por el adulto mayor aislado, no deben compartirse con otras personas.
- Los desechos generados durante la atención domiciliaria al adulto mayor aislado, debe colocarse en un recipiente con tapa, situado en la habitación y posteriormente eliminarse como desechos infecciosos.
- Los prestadores de salud que brindan atención domiciliaria, deberán evaluar el riesgo para seleccionar el equipo de protección individual idóneo y mantener las precauciones.
- Frente a personas con discapacidad adulta mayor, se deben tener en cuenta las disposiciones definidas en el Lineamiento de prevención del contagio por COVID-19 y atención en salud para las personas con discapacidad.
- Si el adulto mayor aislado, presenta alguna sintomatología durante los 14 días posteriores, iniciar el uso inmediato de tapabocas quirúrgico y comunicarse con las líneas de atención de la EPS, IPS o secretarías de salud.

### Recomendaciones a familias y personas cuidadoras del adulto mayor



## Medidas del estado, consistentes en el **aislamiento preventivo** de personas adultas mayores

Podrán salir en las siguientes situaciones:

- Uso de servicios financieros: reclamación de subsidios, retiro, pensión, y los demás que sean necesarios para garantizar su subsistencia.
- Acceso a los servicios de salud, en caso de que no se garantice mediante atención domiciliaria.
- Casos de fuerza mayor y caso fortuito.
- Cierre parcial de actividades en centros vida y centros día, a excepción del servicio de alimentación, que deberá ser prestado de manera domiciliaria.
- Pagos anticipados excepcionales a los adultos mayores beneficiarios del programa Colombia Mayor.
- Compensación del IVA que será pagado de manera bimestral a través del sistema de pagos del Programa Colombia Mayor.
- Se ampliará la cobertura en 125 mil nuevos cupos, destinados a apoyar a aquellos adultos mayores que no tienen una pensión.
- Los adultos mayores de 70 años o más de Colpensiones que cobran por ventanilla (128 mil adultos), serán bancarizados con la entrega de tarjetas débito a domicilio a través de las instancias definidas con las entidades financieras pagadoras.



**Recomendaciones  
a familias y personas  
cuidadoras del  
adulto mayor**

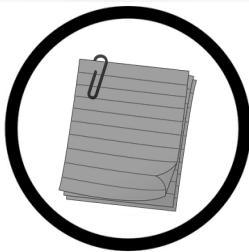


## Riesgos por el aislamiento a tener en cuenta

- Elevado grado de ansiedad y angustia psicológica causada por la incertidumbre.
- Sentir desesperanza, aburrimiento y soledad.
- Pérdida de autonomía, el deterioro muscular causado por la falta de actividad física o por una mala alimentación, puede aumentar la vulnerabilidad de este tipo de personas.
- Impotencia por no poder proteger a sus seres queridos.
- Por miedo a contagiarse, dejan de consultar al médico y en los centros de salud los están recibiendo con enfermedades crónicas, más descompensadas de lo habitual.
- Miedo a perder dinero u objetos materiales.
- Miedo a ser socialmente excluidos.
- Miedo de revivir la experiencia de una enfermedad previa.
- Insomnio.
- Reducción en la percepción de seguridad.
- Irritabilidad.
- Preocupación por aumentar la responsabilidad a terceros.



**Recomendaciones  
a familias y personas  
cuidadoras del  
adulto mayor**



## Directorio

### Centros de atención general a la población adulta mayor

- Programa Colombia Mayor.
- Hogar de ancianos San Matías.
- Adulto mayor - COMFAMILIAR HUILA



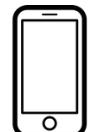
### Canales de denuncia del maltrato al adulto mayor

#### Policía Judicial

<https://www.policia.gov.co/neiva/directorio>  
018000-910-112.



Comisaría de Familia Neiva  
(038)8722509 / 3168748453



#### Fiscalía general de la Nación

122  
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/category/seccionales/seccional-neiva/>



#### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Línea Gratuita 018000 91 80 80.  
320 239 16 85 / 320 865 54 50 / 320 239 13 20.  
Atención las 24 horas



#### Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF

Líneas gratuitas 018000-914860 y 018000-914862.



<https://www.medicinalegal.gov.co/>  
(038)8722509 / 3168748453

### Recomendaciones a familias y personas cuidadoras del adulto mayor

Consultorío Jurídico y Centro de conciliación virtual UNINAVARRA  
"Martin Luther King"

Legal App

<https://forms.gle/Tzuv3TJ7xtshvTNEA>





## Documentos de **consulta** para generación de conocimiento del tema

- Decreto 0520 de 2020 – Alcaldía de Neiva. Por medio del cual se imponen medidas para el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio nacional en el Municipio de Neiva Huila, para afrontar la Emergencia Sanitaria y Calamidad Pública por Pandemia de Covid - 19 y se adoptan otras decisiones.
- PDF Orientaciones para la Prevención, Contención y Mitigación del Coronavirus Covid-19 en Personas Adultas Mayores.  
<https://www.google.com/search?q=concepto+de+intergeneracional&oq=concepto+de+intergeneracional&aqs=chrome..69i57j0I2.5307j1j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Resolución 464 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años.
- Resolución 470 de 2020 del Ministerio de Protección Social. Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros de vida y centros día.
- Ley 1751 del 2015. Por la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. La población adulta mayor hace parte de los sujetos de especial protección, y que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.
- La Ley 271 de 1996. Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado. Se establece el 24 de agosto de cada año como el día nacional de las personas adultas mayores y pensionadas.

**Recomendaciones  
a familias y personas  
cuidadoras del  
adulto mayor**

# ¡Si cuidamos al adulto mayor, nos cuidamos todos!